



Resolución Directoral

N° 0002-2021 - ANA/AAA-HUALLAGA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Tarapoto, 12 de enero de 2021

VISTO:

CUT	88379-2020	Fecha	11 de agosto de 2020
Comite de Usuarios de Ñausilla Alta			
Representado por:		Documento	
Fermin Araujo Y Luciano		DNI 22640191	
Informe Formalización		Fecha	
010-2020 - ANA-AAA.HUALLAGA-ALA.ALTO HUALLAGA/NEMC		28 de diciembre de 2020	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 010-2020 ANA-AAA.HUALLAGA-ALA.ALTO HUALLAGA/NEMC, de la Administración Local de Agua Alto Huallaga.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Ingenio – Ñausilla Alta - Ñausilla Baja – Magapash – Quicacan, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 40.000 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 362755.00000mE y 8888731.00000mN, DATUM WGS84, zona 0, políticamente en el distrito de Conchamarca, provincia de Ambo, departamento Huanuco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 440441.37 m³/año, para uso Agrario, a favor de "Comite de Usuarios de Ñausilla Alta", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular		
Comite de Usuarios de Ñausilla Alta		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego		Area servicio
Ingenio – Ñausilla Alta - Ñausilla Baja – Magapash – Quicacan		40.000(ha)





Resolución Directoral

N° 0002-2021 - ANA/AAA-HUALLAGA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huanuco
		Prov.	Ambo
		Dist.	Conchamarca
	Administrativa	AAA	Huallaga
		ALA	Alto Huallaga
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona , E:362755.00, N:8888731.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Quebrada Rancay				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:362119.00 N:8888094.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	440441.37				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
18931.20	3776.0	2421.67	18407.0	53365.87	72160.27
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
87933.33	110538.67	33050.83	5829.33	18419.20	15608.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a Comité de Usuarios de Ñausilla Alta y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

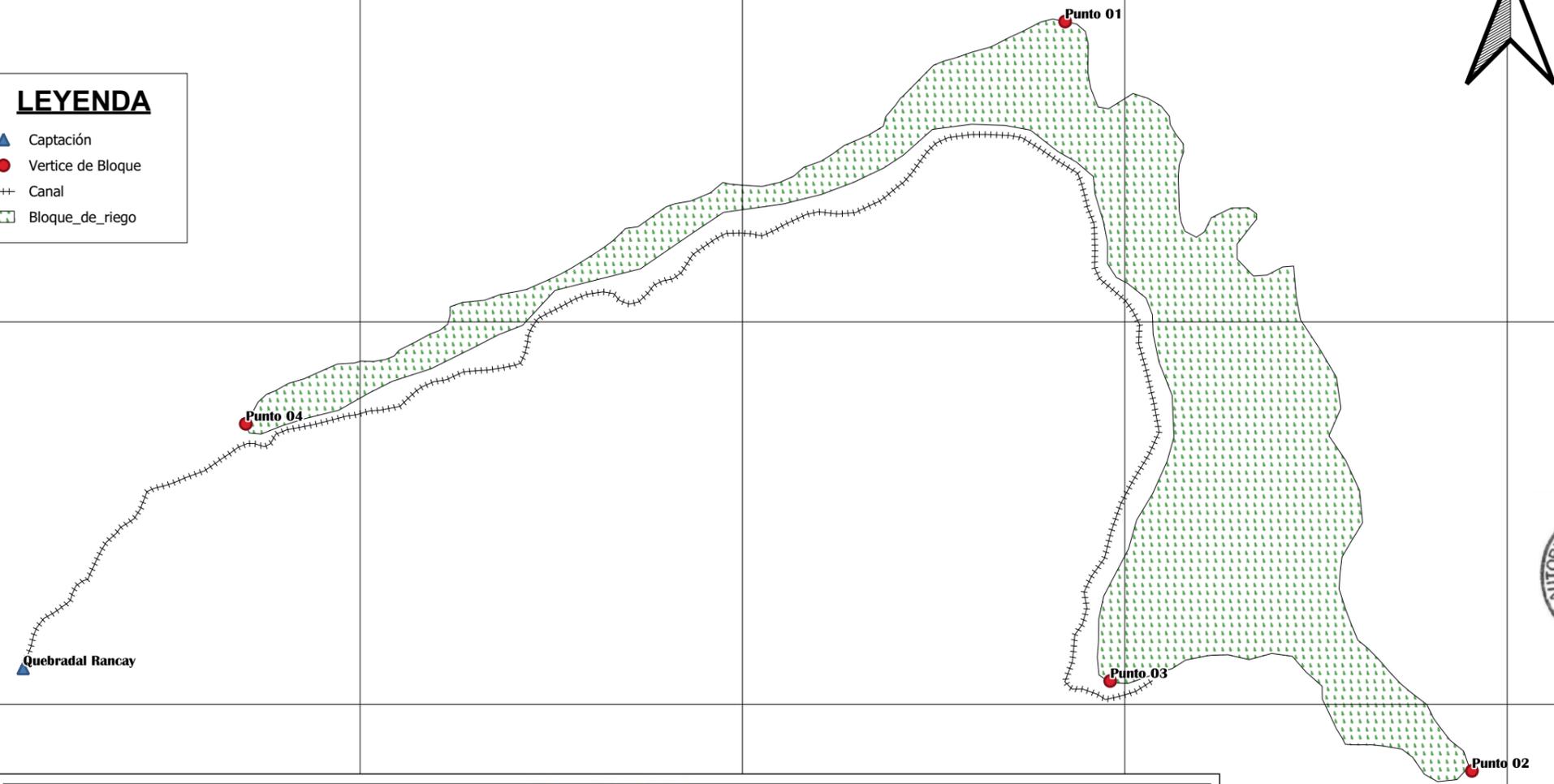
No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Ing. José Dolores Rivas Liñcor
DIRECTOR
Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

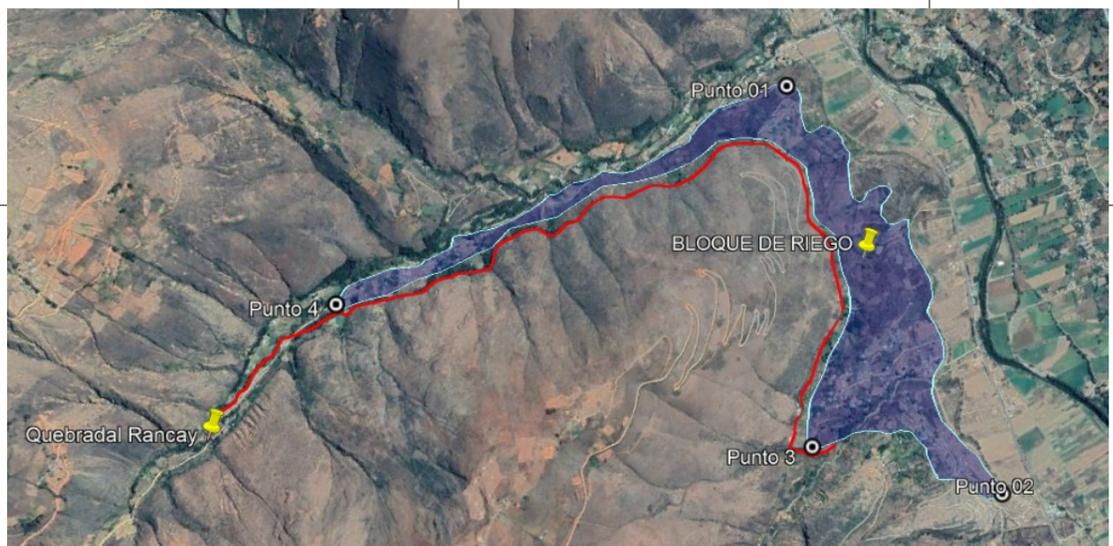


LEYENDA

- ▲ Captación
- Vertice de Bloque
- +++ Canal
- ▨ Bloque_de_riego



Descripción	Volumen Asignable (m3)												Total (m3)
	Mes												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Quebrada Rancay Q (l/s)	7.07	1.56	0.90	7.10	19.92	27.84	32.83	41.27	12.75	2.18	7.11	5.83	
Quebrada Rancay Vol. (m3)	18 931.20	3 776.00	2 421.67	18 407.00	53 365.87	72 160.27	87 933.33	110 538.67	33 050.83	5 829.33	18 419.20	15 608.00	440 441.37



PUNTO	Ubicación en coordenadas UTM WGS 84, 18S		Area Bajo Riego (ha)
	Este	Norte	
Punto 01	364 844	8 889 785	40.0
Punto 02	365 908	8 887 826	
Punto 03	364 962	8 888 061	
Punto 04	362 702	8 888 728	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local de Agua Alto Huallaga
Ing. Nilton Edinson Milla Chamorro
Especialista en Recursos Hídricos
CIP: 146286

Descripción	Ubicación en coordenadas UTM WGS 84, 18S			Material de la Infraestructura	Dimensiones del canal
	Este (m)	Norte (m)	Altitud		
Quebrada Rancay	362 119	8 888 094	2 279	Rustico	5+500
Primera Parcela del Bloque	362 755	8 888 731	2 270		

